

**Adenda del Acuerdo Marco del Pacto Territorial
para el empleo de las comarcas tarraconenses -
Pacto de Santes Creus**

R E U N I D O S

Josep Jesús Escoda Anguera, alcalde del Ayuntamiento de Aiguamúrcia, Josep Poblet i Tous, presidente de la Diputación de Tarragona, J. Antoni Belmonte Marín , Presidente de la CEPTA (confederación empresarial de la Provincia de Tarragona), Jaume Pros i Perelló, Secretario General de la Unión Intercomarcal de CCOO, Jordi Salvador Duch, Secretario General de la Unión Territorial de la UGT y Josep Joaquim Sendra Vellvé, presidente de la PIMEC (Pequeña y mediana empresa de Cataluña)

M A N I F I E S T A N

La iniciativa del Pacte Territorial para el empleo de les comarcas tarraconenses, Pacte de Santes Creus, iniciada el año 2001 por los agentes económicos, sociales y locales de les comarcas de Tarragona ha representado un significativo paso adelante en el desarrollo de les políticas activas para el empleo y la ocupabilidad a les comarcas del Camp de Tarragona y de les Terres de l'Ebre. *(división territorial que hace la Generalidad de Cataluña de la provincia de Tarragona)*

El Pacto de Santes Creus ha consolidado un serie de actuaciones de consenso entre los diferentes agentes reflejándose de manera positiva para

el territorio los criterios establecidos por la Estrategia Europea para el Empleo como dinámica innovadora.

El Servicio de Empleo de Cataluña (*órgano autónomo del Departamento de Trabajo*) ha dictado la Orden TRE/337/2008, de 10 de julio, por la que se establecen las bases que han de regir la concesión de subvenciones para programas innovadores cofinanciados por el Fondo Social Europeo y se abre la convocatoria para 2008, en la cual pueden concurrir proyectos incluidos dentro de Pactos Territoriales para el empleo.

Dada la creación del Pacto territorial para el Empleo de las Terres de l'Ebre y para dar coherencia a la realidad territorial de la demarcación de Tarragona, el Pacto de Santes Creus tiene la voluntad de establecer como ámbito de actuación las comarcas del Camp de Tarragona.

Por todo lo que antecede

A C U E R D A N

Primero.- Mantener el Pacto Territorial para el Empleo de las comarcas tarraconenses, Pacto de Santes Creus, para el período actual de Fondos Estructurales 2007-2013.

Segundo.- Que las líneas estratégicas del Pacte de Santes Creus seran las que se enumeran a continuación, que coinciden en parte con los ejes de actuación del Pacto aprobados en la adenda de 2004:

A- Igualdad de oportunidades en el trabajo

B- Mejora de las capacidades profesionales

- C- Transformación del model productivo i mejora de la competitividad
- D- Promoción de la cooperació transnacional i interregional
- E- Mejora de la ocupabilidad y procesos de inserción laboral

Tercero.- La Diputación de Tarragona mediante el Organismo Autónomo Desarrollo Local desarrollará las tareas propias de la Secretaría Técnica del Pacto.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Aiguamúrcia mantendrá su condición de entidad coordinadora del Pacto de Santes Creus.

Tarragona, 15 de enero de 2009

Ayuntamiento de
Aiguamúrcia

Josep Jesús Escoda
Anguera

Unión Territorial de la Unión Intercomarcal CEPTA
UGT de CCOO

Jordi Salvador Duch	Jaume Pros Perelló	Antoni Belmonte Marín
Diputación de Tarragona	PIMEC	

Josep Poblet Tous

Josep Joaquim Sendra

Vellvé